

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO Nro. 201700344-66

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 201700344-66

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600094457 DE 2022 CONECTIVIDAD SECRETARIA SEGURIDAD.			
CONTRATISTA:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP			
NIT:	830.122.566-1			
CONTRATO No	201700344-66			
OBJETO ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL PARA LÍNEAS TELEFÓNICAS Y SERVICIO DE DATOS REQUERIDOS, INCLUIDO PLAN DE DATOS SMART M2M, POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.			
VALOR ORDEN DE SERVICIO	Veintinueve millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos diez y siete pesos ML. (\$29.539.417) INCLUIDO IVA.			
PLAZO ORDEN DE SERVICIO	Febrero 15 de 2023.			

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio No. **201700344-66** de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1. La orden de servicio No. **201700344-66** fue suscrito el día 30 de diciembre de 2022, con un plazo inicial a febrero 15 de 2023 y un valor inicial de Veintinueve millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos diez y siete pesos ML. (\$29.539.417) INCLUIDO IVA.
- 2. La orden de servicio No. 201700344-66 se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
- **3.** El objeto de la orden de servicio No. **201700344-66**, se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- **4.** El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio No. **201700344-66**.



ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO Nro. 201700344-66

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 2 de 3

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la orden de servicio No. **201700344-66**; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

- **6.** La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Calidad hasta el 31 de julio de 2024.
- **7.** Terminada la orden de servicio No. **201700344-66** se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$29.539.417
Centro de Costos	33040
Valor Registro Presupuestal	\$29.539.417
Valor del contrato 201700344-66	\$29.539.417
Valor Ejecutado	\$15.246.481
Valor Pagado al Contratista	\$15.246.481
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor a Liberar	\$14.292.936

Una vez recibido el objeto de la orden de servicio No. **201700344-66** y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio No. **201700344-66**, de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de la orden de servicio No. **201700344-66** fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas



ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO Nro. 201700344-66

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 3 de 3

contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio No. 201700344-66, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, calidad y RCE; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la orden de servicio Nro. 201700344-66, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 25 de junio de 2024.

Subgerente de Servicios

Apoderado-Contratista

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero Revisó: Sandra Zapata – Líder de Presupuesto

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil- Profesional Universitario - Unidad Jurídie

HOJA DE RUTA LIQUIDACION CONTRATO Dirección Empresas



Nombre del Cliente	te NIT			Fecha de Entrega			
EMPRESA PARA I A SEGURIDAD I	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU 890984761-8		3	16-ago-24			
Contrato							
No. Contrato	Anexos	Productos	Valor Contrato	Duracion Contrato	Modificacion Si/No		
ORDEN DE SERVICIO #66 AL CONTRATO MARCO 201700344	N/A	PRESTACION DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN MOVIL PARA LINEAS TELFONICAS Y SERVICIOS DE DATOS INCLUIDO PLAN DE DATOS SMART M2M PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$ 29.539.417,00	DICIEMBRE 30 DE	NO		
		Relacion Cuentas Donde Facturo e	I Contrato				
CUENTA MOVIL 42600375 donde se cobro el servicio en 2023 , esta cuenta sigue activa y facturando sericios de KYTE atualmente.							
		Observaciones Comercial	es				
LIQUIDACION DE ORDEN DE SERVICIO #66 AL CONTRATO MARCO 201700344							
Ejecutivo Comercial	Jefe Comercial	Gerente Comercial					
Nombre: SANDRA PATRICIA	Nombre:	Nombre: HARVEY OSWALDO RIOS					
Firma: Sandra Patricia Quintero Rivera	Firma:	Mulk	Firma: V	Uuulk_			
		REVISIÓN CARTERA					
Jefe Cartera: KELLY JOHANNA MEZA							
VITAL			Observaciones				
Firma							
KELLY YOHANA MEZA WITAL VITAL Fecha: 2024.09, 10:57:02 -05'00							
REVISIÓN JURÍDICA							
Abogado:							
	Observaciones						
Firma							